

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39651** MADRID

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 44.

En el presente procedimiento verbal n.º 1880/10 seguido a instancia de doña María Sonia Sainz Ezquerro frente a doña Kathrin Grutzmacher se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo.- Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por el Procurador don Jesús María Jenaro Tejada en nombre y representación de doña María Sonia Sainz Ezquerro contra doña Kathrin Grutzmacher y en consecuencia, debo declarar que la demandada es propietaria y efectiva titular del vehículo Volkswagen Polo, matrícula M-8131-XP y debo condenar y condeno a esta última a realizar el cambio de titularidad procedente ante la DGT, efectuándolo en otro caso un tercero a su costa y a abonar a la actora la suma de 1.980 euros, en concepto de importe de las sanciones de tráfico imputadas indebidamente a la actora, más los intereses legales correspondientes, desde la fecha de interposición de la demanda y al abono de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a los autos correspondientes, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Dada, leída y publicada que fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la suscribe en el día de su fecha estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y encontrándose dicha demandada, doña Kathrin Grutzmacher en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Madrid, 11 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058432-1